

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.612 - Montevideo, viernes 14 de noviembre de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 414

CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 18.407

Regúlase, en forma general, el funcionamiento del sistema cooperativo.
(2.431*R)

Pág. 625-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Apertura de Sucesiones -			Propiedad Literaria y Artística		Pág. 2282-C
Procesos Sucesorios	Pág. 2229-C	Pág. 2275-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 2259-C	Pág. 2282-C
Convocatorias	Pág. 2245-C	Pág. 2277-C	Remates	Pág. 2262-C	Pág. 2283-C
Disoluciones y Liquidaciones			Sociedades de		
de Sociedades Conyugales	Pág. 2246-C	Pág. 2278-C	Responsabilidad Limitada		Pág. 2285-C
Divorcios	Pág. 2249-C	Pág. 2278-C	Venta de Comercios	Pág. 2267-C	
Emplazamientos	Pág. 2251-C		Niñez y Adolescencia	Pág. 2267-C	
Expropiaciones	Pág. 2251-C		Varios	Pág. 2270-C	Pág. 2286-C
Incapacidades	Pág. 2251-C	Pág. 2278-C	Banco Central del Uruguay		
Informaciones de Vida y			(Cambios y Arbitrajes)		Pág. 2286-C
Costumbres	Pág. 2253-C		Estatutos de Sociedades		
Licitaciones		Pág. 2279-C	Anónimas y Balances	Pág. 2274-C	Pág. 2287-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 2253-C	Pág. 2280-C	Tarifas		Pág. 2294-C
Prescripciones	Pág. 2255-C	Pág. 2281-C			

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS \$800

1° SEMESTRE 2008
PUBLICACIÓN AL DÍA

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

2
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (los demás), empresa exportadora (Oropel S.A.C.I. y A.) e importador (LUIS G. BONOMI Y CIA. S.A.).
(2.529) Pág. 644-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

3
Resolución 9.036/008

Declárase que, mientras no se dicte resolución en contrario, el Gobierno Departamental no ejercerá el derecho de preferencia previsto en el art. 66 de la Ley 18.308.
(2.528*R) Pág. 644-A



Acceso Total o por Secciones a la edición del día y/o anteriores.
Búsqueda automática de textos.
Impresión de páginas.

**A un clic de la
Información**

Para suscribirse al Diario Oficial en línea, solicite información en nuestras oficinas, por E-mail o telefónicamente a los internos 331, 332 o 335.